



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4570/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4570, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Formularios con los datos correspondientes a las Unidades presupuestadas definadas para trabajar 2017, formato del presupuesto por áreas de gestión 2017 como está publicado en el diario oficial, justificación del presupuesto por áreas de gestión institucional (cuadro de propiedades y su impacto), nota de remisión del presupuesto institucional al Ministerio de Hacienda 2017.** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

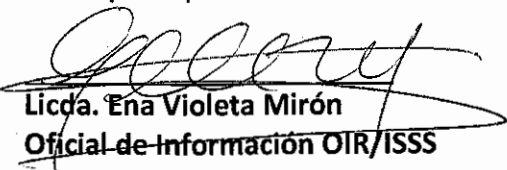
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad Financiera del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Unidad Financiera, envió archivo electrónico con la información consistente en: Justificación del Presupuesto por Áreas de Gestión 2017, Unidades Presupuestaria 2017, Nota al Ministerio de Trabajo y Publicación del Diario Oficial.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese a la peticionaria la información detallada en la presente resolución y los archivos adjuntos.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202